

| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" | | | |
|---|--|---------------------|---|
| Entidad: Municipalidad Provincial de Puno | | | |
| Periodo de Seguimiento: 01 de enero al 30 de junio de 2022 | | | |
| N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN |
| | | 1 | Que el Gerente Municipal en coordinación con el Gerente de administración cautelen semanalmente los comprobantes de los depósitos efectuados por el servidor encargado de realizar los depósitos bancarios así como tomar en cuenta el fiel cumplimiento de la normatividad de Tesorería vigente y aplicable a la entidad. |
| | | 2 | Que el Gerente Municipal en coordinación con el Gerente de Administración, el Gerente de Administración y el Contador cautelen se efectúen las conciliaciones bancarias mensualmente tal como lo establecen los instructivos que atañen a la Gestión Financiera de la entidad. |
| | | 3 | Que el Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia Financiera y la Sub Gerencia de recaudación Tributaria, lleven a cabo mediante cronograma acciones de planeamiento, supervisión y control con asesoramiento de un especialista en informática a fin de superar las diferencias encontradas en su sistema de información acatando el fiel cumplimiento de la normativa administrativa y operativa. Tales como el MOF, ROF, N.T.C. aplicables a los Organos pertinentes en este aspecto. |
| | | 4 | Que el Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia Financiera, la Sub Gerencia de Tesorería y la Jefatura de archivo disponga a un servidor de c/u de estas áreas para que trabajen coordinadamente de acuerdo a cronograma preestablecido con el objeto de ubicar, organizar y archivar adecuadamente, los recibos de contribuyentes por concepto de predios y arbitrios emitidos durante los periodos 1998 al 2004. |
| 035-2005-3-0324 | Informe Largo Administrativo | 5 | El Organismo de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno debe realizar una adecuada Programación y Ejecución de sus acciones de control Priorizando la realización de las mismas en las áreas con riesgo Potencial de Comisión de ilícitos correspondiéndole al titular de la entidad dotarlo del personal profesional capacitado y del equipo necesario y suficiente que le permita un desarrollo adecuado de las acciones de control pertinentes. |
| | | 6 | Que el Gerente Municipal disponga que la Gerencia Financiera, en concordancia con la Gerencia Administrativa, elaboren un informe técnico, en base a propuestas de proveedores que conlleven a la implementación de un software a medida en la Gerencia financiera de la Municipalidad Provincial de Puno, que brinde máxima seguridad al Sistema y que garantice la labor efectuada por los sistemas y que garantice la labor efectuada por los usuarios de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, dando cumplimiento a la normativa administrativa que les compete. |
| | | 7 | Que una vez recibida la Resolución de Contraloría, que autorice al Procurador Público encargado de los asuntos Judiciales de la Municipalidad Provincial de Puno iniciar acciones con respecto al informe especial, incoar las acciones pertinentes que correspondan por los hechos señalados en la Conclusión N° 5. Así como dictar las acciones administrativas que prevengan la ocurrencia de hechos similares. |
| | | 8 | Que la Comisión especial o permanente de procesos administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno, tome conocimiento de los hechos mencionados en las observaciones 1 al 5, para los fines a los que se contrae el artículo N° 166 del reglamento de la ley de la carrera administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM del 15.01.90. |
| 030-2019-2-0463 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 5 | Disponer a la Gerencia de Ingeniería Municipal en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, y Pre Inversión y la Subgerencia de estudios Definitivos, emita una directiva que regule los procedimientos para el inicio de la elaboración de los diferentes estudios técnicos (ciclos de inversión) dirigidos a la ejecución de proyectos de inversión pública de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y demás sectores públicos. |
| 048-2020-2-0463 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 3 | Disponer a la Gerencia Municipal a fin de que previas reuniones de trabajo con la Gerencia de Ingeniería Municipal, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional, se elabore, apruebe e implemente normas internas (Directiva, lineamiento, manual, entre otros) que aseguren una adecuada recepción de obra por contrata de conformidad a las condiciones estipuladas en el contrato y documentos que lo contengan verificando que contenga información que acredite el cumplimiento de calidad, cantidad y condiciones contractuales. |



Firmado digitalmente por
GONZALES GUEVARA JERSEN
Voluntario: FAU 20131378972
Sitio: Dey Visto Bueno
Fecha: 10-06-2022 12:06:43 -05:00

| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" | | | | |
|---|--|------------------------------------|---|----------------------------|
| Entidad: | | Municipalidad Provincial de Puno | | |
| Período de Seguimiento: | | 01 de enero al 30 de junio de 2022 | | |
| N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
| | | 1 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: La Gerencia Municipal exhorte a las gerencias a su cargo, a fin de gestionar y plasmar las actividades y/o gestiones a realizar a través de un plan de trabajo de implementación de recomendaciones de auditoría, precisando las responsabilidades de cada unidad orgánica involucrada y cronograma del mismo con el fin de subsanar, corregir e implementar los correctivos propuestos en los informes de control. | EN PROCESO |
| | | 2 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: La Gerencia Municipal gestione los recursos necesarios a fin de dotar de la logística necesaria y de recursos humanos a la Procuraduría Pública Municipal a fin que ésta cumpla con llevar una adecuada administración, registro y control de la totalidad de procesos judiciales a favor y en contra de la municipalidad. | EN PROCESO |
| | | 3 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: La Gerencia Municipal disponga a la Gerencias de Administración Tributaria conjuntamente con Tesorería y Contabilidad realizar las conciliaciones de saldos; debiendo suscribir las actas respectivas. Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria deberá realizar la determinación y cálculo de la provisión de cuentas de dudosa cobrabilidad según lo normado en las directivas vigentes; debiendo de informar a Contabilidad para el registro correspondiente. Finalmente, deberá realizar el depuramiento y sinceramiento de dichas cuentas. | EN PROCESO |
| | | 4 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: A la Gerencia Municipal, disponga que la Gerencia de Administración y la Gerencia de Administración Tributaria realicen acciones de conciliación, depuración de cuentas, corrección de errores, como parte del proceso de saneamiento contable. | EN PROCESO |
| 008-2022-3-0550 | Reporte de Deficiencias Significativas | 5 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: La Gerencia Municipal implemente las acciones correctivas de tal forma que, la Gerencia de Administración a través de Tesorería y Contabilidad, determine e informe aquellas cuentas bancarias inactivas y que continúan formando parte de los estados financieros, se determine a través de Asesoría Legal el deslinde de responsabilidades y el recupero de fondos, de darse el caso. | EN PROCESO |
| | | 6 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: A la Gerencia Municipal en coordinación con Gerencia de Administración, gestionen las acciones de recupero de los fondos pendientes de rendir; y de darse el caso, mediante informe legal, se proceda al depuramiento y sinceramiento contable. | EN PROCESO |
| | | 7 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: A la Gerencia Municipal implemente las acciones necesarias a fin que las unidades orgánicas involucradas (tesorería y contabilidad); informen y gestionen el depuramiento y sinceramiento contable dentro de los plazos señalados en las normas para tal efecto. | EN PROCESO |
| | | 8 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: A través de la Gerencia Municipal, se gestiona la toma de inventarios del Activo Fijo que incluye, edificios, terrenos infraestructura y obras en curso, se lleve a cabo el sinceramiento de las cuentas contables, incluyendo ajustes y/o reclasificaciones. | EN PROCESO |
| | | 9 | Al señor Alcalde disponga lo siguiente: Gerencia Municipal disponga a las Gerencias y Subgerencias involucradas, informen sobre la continuidad y vigencia de los proyectos consideramos como intangibles, a fin que contabilidad procese a los ajustes necesarios, de darse el caso o de incluirlos como parte del depuramiento y sinceramiento contable. De igual forma, se determine y actualice los estudios y proyectos viables debiendo de realizar los ajustes necesarios por aquellos que han perdido vigencia y/o continuidad. | EN PROCESO |



Firmado digitalmente por
GONZALES GUEVARA Jerson
Wáñhyr FAU 2015178972
Instituto: Day Visto Blanco
Fecha: 10-06-2022 12:06:43 -05:00

| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" | | | | |
|---|--|------------------------------------|---|----------------------------|
| Entidad: | | Municipalidad Provincial de Puno | | |
| Periodo de Seguimiento: | | 01 de enero al 30 de junio de 2022 | | |
| N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
| 009-2022-3-0550 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Al señor Alcalde: Disponga a la Gerencia Municipal, implemente los correctivos necesarios a través de las unidades orgánicas pertinentes con la finalidad que se priorice y se cumpla con los objetivos y metas institucionales señalados en los Planes y Programas priorizados, además de optimizar los procesos administrativos en las diversas unidades orgánicas de la entidad con el fin de cumplir con las metas señaladas en el Plan de Incentivos y de implementar bajo responsabilidad de la Administración, el reconocimiento de los ingresos captados provenientes de los centros poblados en forma oportuna. | EN PROCESO |
| | | 2 | Al Señor Alcalde: Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración y Finanzas, implementen las actividades de conciliación entre el saldo presupuestal del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos con el saldo de efectivo y Equivalente de Efectivo en forma mensual. | EN PROCESO |
| | | 3 | Al señor Alcalde: Disponga a la Gerencia Municipal, implemente los correctivos necesarios en las unidades orgánicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto corriente dentro del período fiscal que corresponde; | EN PROCESO |
| | | 4 | Al señor Alcalde: Disponga a la Gerencia Municipal, implemente los correctivos necesarios en las unidades orgánicas pertinentes con la finalidad que Tesorería, Contabilidad y Presupuesto realicen la conciliación de la ejecución presupuestal vs la ejecución financiera al cierre de cada ejercicio fiscal. | EN PROCESO |
| | | 5 | Al señor Alcalde: Disponga a la Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, optimizar las estimaciones y programaciones del presupuesto de ingresos de la municipalidad; implementar procedimientos adecuados de conciliación de las incorporaciones de los recursos al marco legal del presupuesto, así como de la ejecución de los ingresos de la entidad. | EN PROCESO |



Firmado digitalmente por
GONZALEZ GUEVARA, Jerson
SdH
Id: 20131378972
Puno, Dey Vides, Buero
Fecha: 10-08-2022 12:06:43 -05:00